**MINUTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE**

**FOMENTO ARTESANAL Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS DEL DIA 04 DE AGOSTO 2021.**

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan. En San Pedro Tlaquepaque, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 04 de agosto del 2021, reunidos en Salón de Sesiones del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Fomento Artesanal como convocante y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como coadyuvante, procedo a pasar lista de asistencia para comprobar el quórum legal:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ARTESANAL

* Regidor José Luis Figueroa Meza Presente
* Regidora Silbia Cázarez Reyes
* Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado Presente
* Regidor Ernesto Orozco Pérez
* Su servidora, Regidora Miroslava Maya Ávila Presente

Por lo que doy cuenta de que se encuentran presentes 3 de 5 integrantes de la comisión, por lo que la misma cuenta con quórum.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.

* Síndico José Hugo Leal Moya Presente
* Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez Presente
* Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada Presente
* Regidora Hogla Bustos Serrano Presente
* Regidor Alfredo Barba Mariscal Presente
* Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda Presente
* Presidenta interina Betsabe Almaguer Esparza
* Regidor José Luis Figueroa Meza Presente
* La de la voz, Regidora Miroslava Maya Ávila Presente

Por la comisión de Reglamentos Municipales se encuentran presentes 8 de 9 regidores, por lo que la misma cuenta con quórum para sesionar.

En este momento se integra a la sesión la Regidora Silbia Cazarez, bienvenida.

Les informo que se recibió oficio electrónico No. 13719 por parte del Regidor Ernesto Orozco Pérez, quien informa que por cuestiones de agenda registrados con anterioridad no podrá asistir a esta sesión. Por lo que pongo a su consideración la justificación de su inasistencia. Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano, a favor: 4, en contra: 5 y abstenciones: 1, por lo que **NO es de APROBARSE la justificación de su inasistencia.**

Así mismo, se recibió Memo No.466/2021 por parte de la Presidenta Municipal Interina, mediante el cual informa que por motivos de agenda ya establecida no podrá asistir a la sesión. Por lo que pongo a su consideración la justificación de su inasistencia. Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano**, se APRUEBA por UNANIMIDAD la justificación de su inasistencia.**

Por lo que de conformidad al artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara quórum legal para sesionar y validos todos los acuerdos aprobados en la misma.

Agradezco la asistencia de la Maestra Silvia Natalia Islas, Directora de Fomento Artesanal, así como, del personal de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Unidad de Transparencia.

Continuando con la sesión someto a su consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso dictaminación del turno a Comisiones asentado bajo el bajo el Acuerdo Número 1758/2021/TC, que tiene por objeto autorizar **la modificación de los Artículos 7 fracciones VI, VIII, XIII; 12 fracción IV, 45, y 49 del Reglamento Municipal para el Desarrollo, Promoción y Fomento Artesanal de San Pedro Tlaquepaque.**
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Por lo que se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto: **APROBADO**

**Ya hemos atendido el Primer y Segundo punto del orden del día,** por lo que procederemos al Tercer punto: Estudio, análisis y en su caso dictaminación del turno a Comisiones asentado bajo el bajo el Acuerdo Número 1758/2021/TC, que tiene por objeto autorizar **la modificación de los Artículos 7 fracciones VI, VIII, XIII; 12 fracción IV, 45, y 49 del Reglamento Municipal para el Desarrollo, Promoción y Fomento Artesanal de San Pedro Tlaquepaque.**

El dictamen propuesto, así como la iniciativa de la que se desprende, se les hizo llegar adjunto a la convocatoria a esta sesión.

Como se señala en la iniciativa y el dictamen, esta propuesta de modificación se realiza a petición del artesanado del municipio, tiene como finalidad garantizar que los apoyos otorgados por el gobierno Municipal vayan dirigidos a las y los artesanos productores del municipio haciendo énfasis en que deben estar inscritos, con todos los requisitos que esto conlleva, en el padrón municipal.

Otra de las modificaciones que se proponen va enfocada a ampliar y mejorar los canales de comunicación e información, entre el gobierno municipal, por medio de la Dirección de Fomento Artesanal y el gremio artesanal.

Otro aspecto que se propone es lo referente a las ferias y exposiciones, con lo cual se pretende mejorar y abonar en su organización y ejecución, haciéndolas más atractivas y rentables, pero garantizando siempre la seguridad. Así mismo, se plantea, como acción para fomentar y mantener la actividad artesanal de antaño en nuestro municipio, realizar una vez al año una feria o exposición enfocada al barro, cerámica y vidrio.

De mi parte es todo en este punto, ahora les pregunto si tienen algún comentario al respecto sobre el tema, se abre el turno de oradores:

**En uso de la voz Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Muchas gracias, solo para solicitar que se dé más facilidades para la inscripción de artesanos, estuve platicando con varios y muchos de ellos no están inscritos, ya sea por falta de tiempo, porque no pueden ir o porque desconocen del tema, así que me gustaría que buscáramos la forma de poder ayudarlos, para que todos estén inscritos en el padrón y puedan acceder a los apoyos que son exclusivos para ese sector.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Muchas gracias Regidora, para dar respuesta a su inquietud aquí está la Directora de Fomento Artesanal, quien creo es la persona que nos podría ampliar el tema, por lo que les solicito que quienes estén a favor de que le autoricemos el uso de la voz, favor de manifestarlo levantando la mano: **APROBADO.**

**En uso de la voz Mtra. Silva Islas, Directora de Fomento Artesanal:** Muchas gracias, en general considero que las modificaciones propuestas abonan mucho al reglamento, sobretodo en beneficio de nuestros artesanos. Respecto a la inquietud de la Regidora, comentarle que todo el tiempo se recibe al artesanado, nunca se les ha limitado su registro si cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento, por la situación que estamos pasando se realiza previa cita y atendiendo todas las medidas de salud, pero si ha sido una actividad permanente de la Dirección, cabe señalar que la actualización del Padrón es durante los tres primeros meses del año y los nuevos registros es de manera permanente, sin embargo por la situación no se ha dejado de actualizar y registrar, en cualquier momento el artesanado puede acudir, ya sea por información, actualización o registro, siempre y cuando cumpla con los requisitos.

**En uso de la voz Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda:** Buenos días, solo una observación, en el orden del día en el punto 3 dice: modificación de los artículos 7 fracciones etc., pero no aparece el 8, pero en el dictamen, en la parte de antecedentes si aparece y en los resolutivos no vuelve a aparecer, también en el oficio de Mejora Regulatoria se menciona, entonces mi duda es si se omitió por algún motivo o es un error.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Gracias Regidora, en específico respecto al artículo 8, en una revisión posterior a la presentación de la iniciativa y la solicitud de exención del AIR se detectó que con la modificación presentada solo se hacía repetitivo el artículo, la modificación realmente no abonaba o aportaba nada al artículo, ya en el dictamen en el punto VI de considerandos se da la explicación de porqué se omite en el punto de acuerdo, en los antecedentes si se señala porque se transcribe tal cual se presentó la iniciativa para mejor referencia.

**En uso de la voz Sindico José Hugo Leal Moya:** Muchas gracias y buenos días, en lo que respecta a la modificación del artículo 7 fracción octava segundo párrafo donde manifiesta: para lo cual la Dirección realizará de manera mensual una reunión presencial con el sector Artesanal en las instalaciones de la Casa… en este caso y con la situación que seguimos pasando de la pandemia y hablando de que son 538 artesanos aproximadamente los que están empadronados, para poderlos convocar considero que sería muy riesgoso, principalmente porque la mayoría de los artesanos son ya personas mayores, entonces en ese sentido considero que sería oportuno en vez de mensualmente que fuera bimestralmente y no con todo el volumen de los empadronados.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Aquí la cuestión de que los artesanos solicitaran una reunión mensual y se propusiera de esa manera, es porque el Artesanado entiende que la Directora tiene mucho trabajo y es difícil atender de manera personal a todos, ya que como menciona usted son muchos, aunque según los datos que yo tengo no son tantos, le solicitaría a la Directora que por favor nos aclare ese dato.

**En uso de la voz Mtra. Silva Islas, Directora de Fomento Artesanal:** Actualmente tenemos 420 artesanos en el padrón y con documentos actualizados solamente 130, que son los que realmente acuden a todas la reuniones o actividades que realizamos.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Lo que el artesanado quiere, es que, dentro de esa reunión, que ya se venía realizando en la administración anterior, tener un espacio de dialogo y comunicación, donde puedan aclarar todas sus dudas, me queda claro que por la situación se tiene que buscar la manera de hacerlo sin riesgos, atendiendo todas las medidas, organizar varias reuniones citándolos por abecedario para que en cada una sea solo cierta cantidad, la ventaja es que la Casa es un espacio amplio y el lugar donde se llevan a cabo este tipo de reuniones es un espacio abierto, en el que con sus medidas se pueden realizar sin problema.

**En uso de la voz Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Considero debería quedar así, los artesanos quieren estar informados y es su derecho, solo debería buscarse la estrategia para llevarlas a cabo en situaciones como está de la pandemia, podría ser señalar una semana y hacer 5 reuniones para dividirlos en grupos más pequeños o buscar la manera para que si se realice atendiendo las indicaciones de las autoridades.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** No habría ningún problema en que modifiquemos la redacción del dictamen para agregar y aclarar esta situación, que se deben atender en todo momento las medidas sanitarias.

**En uso de la voz Mtra. Silva Islas, Directora de Fomento Artesanal:** Estaría bien si se agrega, nosotros como Dirección haríamos lo necesario para llevarlas a cabo y respetar las medidas que se indiquen, implementaríamos una estrategia dependiendo la situación.

**En uso de la voz Sindico José Hugo Leal Moya:** Si sería importante agregarlo, principalmente por la seguridad de ellos mismos, que se defina si sería por grupos o escalonado, sin que acudan todos al mismo tiempo, cuidando principalmente la salud.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Me parece muy bien, hacer hincapié en que se llevaran a cabo cuidando y atendiendo todas las medidas sanitarias.

**En uso de la voz Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Sugiero que quede en un acuerdo aparte, para que no esté en si dentro del reglamento.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** Esta bien, ¿Alguien más?... Entonces no habiendo más oradores registrados, someto consideración la propuesta de dictamen anexando las aportaciones y modificaciones realizadas en esta sesión, por lo que, en votación económica les pregunto quién esté a favor de aprobar el dictamen, favor de levantar su mano…

**En uso de la voz Regidora Hogla Bustos Serrano:** Para antes Regidora…en el dictamen, donde dice: *“además de hacerlo por medios impresos que se colocaran en lugares visibles cuando menos en la Presidencia Municipal, Sala de Regidores, la Casa y la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Debiendo hacerse por lo menos en dos de los medios antes señalados, con la finalidad de evitar la discriminación y exclusión del Artesanado por sus condiciones particulares”,* mi duda es ¿quién se haría cargo de exponer esas artesanías, quién la cuidaría, si se van a promover para venderlas? Me queda esa pregunta ¿cómo se resuelve esa exposición de artesanías en eso lugares? Y también ¿cuál sería el mecanismo en cuanto a los documentos? ¿Quién se haría cargo de los mismo?

**En uso de la voz Mtra. Silva Islas, Directora de Fomento Artesanal:** Esto es algo que siempre se realiza, es la convocatoria que siempre colocamos en la Casa del Artesano para informar de los eventos y apoyo, solo que ya con esta modificación sería ponerla también en Presidencia, Desarrollo Económico y Sala de Regidores para que haya más difusión y un mayor número de artesanos se enteren.

**En uso de la voz Regidora Hogla Bustos Serrano:** ¿Entonces ya se hace?

**En uso de la voz Mtra. Silva Islas, Directora de Fomento Artesanal:** Si, solo que únicamente se colocaba en la casa del artesano, ahora sería difundirla en más espacios. Ampliar su difusión en otros edificios. Lo que es y seguirá siendo responsabilidad de la Dirección.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya Ávila:** ¿Alguien más?... Entonces vuelvo a preguntar quién esté a favor del dictamen con las modificaciones realizadas favor de levantar su mano (9), en contra (0), abstenciones (1).

Por lo que con nueve votos a favor y una abstención, y de conformidad a lo establecido por el artículo 85 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se **APRUEBA el DICTAMEN**.

Agotado el punto anterior damos paso al cuarto punto.- Asuntos generales, por lo que pregunto, si tienen algún asunto que tratar: NINGUNO.

Resuelto el punto anterior procedemos al quinto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión, por lo que una vez agotado el orden del día se da por concluida la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Fomento Artesanal y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos siendo las 11 horas con 34 minutos del mismo día de su inicio. Muchas gracias a todas y todos.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Agosto 2021**

**REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal y

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales.

**REGIDOR JOSE LUIS FIGUEROA MEZA**

 Vocal de las Comisione Edilicias de Fomento Artesanal y de

Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

**REGIDORA SILBIA CÁZAREZ REYES**

Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal

**REGIDORA IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal

**SINDICO JOSÉ HUGO LEAL MOYA**

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales

**REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales

**REGIDORA HOGLA BUSTOS SERRANO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales

**REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL**

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales

**REGIDORA ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales